



integridad de los habitantes de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez y del público en general. En razón de lo anterior se advierte una imposibilidad jurídica para otorgar, entregar o hacer pública información referente a los pozos que se encuentran a cargo y/o en operación del Organismo, al encuadrar en las hipótesis normativas que contienen los artículos 113, fracciones I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 110, fracciones I, V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 129 fracciones I, IV, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en relación sistemática y analógica con los lineamientos Décimo Séptimo fracción VIII y Décimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Dicho lo anterior, en fecha 18 de enero de la presente anualidad, el Comité de Transparencia de este Organismo Operador, en su Primes Sesión Extraordinaria aprobó el Acuerdo de Reserva C.T. - A.R. 002/2024 mismo que se anexa al presente.

Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la Dirección de Operación y Mantenimiento emite respuesta mediante memorándum DOM/036/2024, en el cual menciona que en el año 2021 no se realizó ninguna rehabilitación, sin embargo, anexa listados de la reparaciones y mantenimiento que se llevaron a cabo en la mencionada anualidad, al igual que integra a la respuesta tablas de pozos reparados en 2022 y 2023 y tabla de pozos rehabilitados en el año 2022 y 2023.

Avanzando en nuestro razonamiento, cito el siguiente punto de la solicitud que hoy no ocupa:

*"...RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS REFERENTES A LOS PUNTOS ANTES SEÑALADOS, INDICANDO MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN, EMPRESA O PERSONA FISICA BENEFICIADA, NÚMERO DE CONTRATO, MONTO CONTRATADO, FECHA DE CONTRATO, FECHA DE INICIO, FECHA DE TERMINACIÓN Y/O AVANCE FISICO-FINANCIERO DE CADA CONTRATO, ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS."*



En fecha 24 del mes presente, la Subdirección de Recursos Materiales tuvo a bien emitir memorándum DAF/011/2024, mediante la relación en la cual señala tipo de procedimiento de adquisición, materia, número de expediente motivos y fundamentos legales, descripción de obras, bienes y servicios, nombre de adjudicados haciendo referencia si es personal física o moral, razón social, monto total, origen del recurso, hipervínculos del avance físico, financiero y de trabajos ejecutados.

La información referida en el párrafo anterior se entrega en el está en el que obra, esto de conformidad al criterio de interpretación para los sujetos obligados con clave de control: SO/003/2013 en materia de acceso a la información pública:

**Bases de datos. Deberá otorgarse acceso a las mismas, en el formato en el que obren en los archivos de los sujetos obligados, a fin de garantizar la libre explotación, manipulación y reutilización de la información que contienen.** Uno de los objetivos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, previsto en el artículo 4, fracción I, es garantizar el acceso a la información en posesión de los sujetos obligados. En este sentido, al amparo de la Ley es posible solicitar acceso a la información contenida en documentos, en el sentido más amplio del término, en el formato en el que se encuentren en los archivos de las dependencias y entidades, el cual puede ser escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones III y V del artículo 3 de la Ley. En este contexto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de dicho ordenamiento legal que establece que las dependencias y entidades están obligadas a proporcionar la información que se encuentra en sus archivos, en la forma en que lo permita el documento de que se trate, ante solicitudes de acceso en las que se requieran bases de datos, o información pública contenida en éstas, deberá otorgarse acceso a las mismas, por tratarse de documentos en archivo electrónico a partir de los cuales se recoge, genera, transforma o conserva información de los sujetos obligados. La entrega de dicha información no constituye la elaboración de un documento ad hoc, ni resulta una carga para las autoridades, pues consiste, simplemente, en poner a disposición de los particulares las bases de datos, o el repositorio de las mismas, en el formato en el que obran en sus archivos, garantizando a los solicitantes la libre explotación, manipulación y reutilización de la información gubernamental.

Así mismo, traigo al presente, el criterio de interpretación para los sujetos obligados con clave de control: SO/003/2017, en materia de acceso a la información pública:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Una vez expuesto lo anterior, conviene subrayar que gran parte de los servicios de mantenimiento fueron realizados por el personal capacitado adscrito a este organismo operador de acuerdo a su capacidad técnica y humana.

Sirva de apoyo, el Criterio de Interpretación para sujetos obligados Reiterado Vigente, con Clave de control: SO/022/2017, en materia de Acceso a la Información Pública:

**Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información.** De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. DIANA AURORA CONTRERAS MARTÍNEZ  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



**ACUERDO DE PRORROGA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
C.T. – A.P. 010/2023**

Dictado vista la solicitud de acceso a la información, solicitud con folio 241487123000184 recibida en la Unidad de Transparencia a través de la plataforma de transparencia.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la información fue solicitada a este Organismo Operador a través de la Plataforma de Transparencia en fecha 08 de diciembre del año en curso.

**SEGUNDO.-** En fecha 08 de diciembre, la Unidad de Transparencia tuvo a bien emitir memorándum a la Subdirección de Recursos Financieros perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la información requerida en plataforma de acuerdo a sus funciones de conformidad al artículo 49 del Reglamento Interno del Organismo.

**TERCERO.-** En fecha 13 del presente mes, la Subdirección en mención, emitió memorándum DAF/SRF/0639/23, solicitando prórroga, a fin de recabar la información completa, atendiendo al principio de máxima publicidad, coherencia y exhaustividad, solicitó la prórroga del término concedido en la ley.

**CUARTO.-** Que se convocó a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, misma que se celebró en fecha 21 de diciembre del año en curso, y se dictó el acuerdo **C.T. – A.P. 010/2023**.

Así, del análisis de la solicitud de merito de la Unidad de Transparencia, este Comité de Transparencia

**ACUERDA**

Con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobar la ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información, en términos del artículo en comento segundo párrafo de la ley antes citada, plazo que se amplía por diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente acuerdo, en atención a que se está recabando la información solicitada, según se reporta en la solicitud de ampliación, motivo por el cual se deberá entregar la

información correspondiente a cada una de las solicitudes enlistadas al vencimiento del plazo ampliado.

Así lo acordó y firma el Comité de Transparencia del INTERAPAS, en Tercera Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2023.



Lic. Elizabeth Rocha Ramírez  
**Presidente**



C.P. Rafael Munguía Garduño  
**Coordinador**



Lic. Diana Aurora Contreras Martínez  
**Secretario**



C.P. Salvador Medrano Argote  
**Vocal**



Lic. Francisco Leopoldo Campos  
Zavala  
**Vocal**



**ACUERDO DE RESERVA C.T.- A.R. 002/2024**

Dictado, vista la solicitud presentada por el Ing. Enrique Javier González Tostado, Director de Operación y Mantenimiento, recibida en la oficina de la Unidad de Transparencia en fecha 17 de enero de 2024, en la que solicita la **reserva** de la totalidad de la información contenida de los pozos que se encuentra a cargo y/o en operación del Organismo, documentos que contiene información relacionada con ubicaciones geográfica, datos técnicos y especificaciones infraestructura hidráulica, información que pueden **poner en peligro la vida, salud e integridad de las personas** así como también podrían facilitar la posible destrucción, inhabilitación o sabotaje de cualquier infraestructura útil para brindar los servicios públicos relacionados con el agua, hechos que tienen el carácter de amenaza a la **Seguridad Nacional** al encuadrar en la hipótesis normativa que contienen el artículo 5º fracción XII de la Ley de Seguridad Nacional, toda vez que de ser divulgada, puede poner en peligro la vida, salud e integridad de los Usuarios de los servicios de este Organismo y del público en general.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** – Que el Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; de conformidad con lo dispuesto por el Art. 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**SEGUNDO.-** Que mediante memorándum DOM/043/2024 de fecha 15 de enero de 2024 la Dirección de Operación y Mantenimiento de INTERAPAS, solicita la aprobación del Proyecto de Reserva, por actualizarse las hipótesis contenidas en el Art. 5, fracción XII de la Ley de Seguridad Nacional, que a la letra dice:

“**Artículo 5.-** Para los efectos de la presente Ley, son amenazas a la Seguridad Nacional:

**XII.** Actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.”

Toda vez que de ser divulgada, puede poner en peligro la vida, salud e integridad del público en general y de los pozos que es esencial para el servicio de este Organismo.

**TERCERO.-** Se convoca a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, misma que se celebró en fecha 18 de enero del año en curso, en el que en el orden del día, para reservar de la totalidad de la información contenida de los pozos que se encuentra a cargo y/o en operación del Organismo, documentos que contiene información relacionada con ubicaciones, datos técnicos y especificaciones infraestructura hidráulica, información que pueden **poner en peligro la vida, salud e integridad de las personas** así como también podrían facilitar la posible destrucción, inhabilitación o sabotaje de cualquier infraestructura útil para brindar los servicios públicos relacionados con el agua, hechos que tienen el carácter de amenaza a la **Seguridad Nacional** al encuadrar en la hipótesis normativa que contienen el artículo 5º fracción XII de la Ley de Seguridad Nacional, toda vez que de ser divulgada, puede poner en peligro la vida, salud e integridad de los Usuarios de los servicios de este Organismo y del público en general; misma que por unanimidad de votos fue confirmada y se dictó el acuerdo de **RESERVA C.T.-A.R.002/2024**.

**CUARTO.-** Del proyecto de reserva presentado por la Dirección de Operación y Mantenimiento, se desprende, que a la fecha de suscripción del presente, que la información relacionada con ubicaciones geográfica, datos técnicos y especificaciones infraestructura hidráulica; es información que de hacerse pública facilitaría la realización de actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura



de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos, adquiriendo el carácter de amenaza a la **Seguridad Nacional** al encuadrar en la hipótesis normativa que contienen el artículo 5º fracción XII de la Ley de Seguridad Nacional, **poniendo en peligro la vida, salud e integridad** de los habitantes de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez y del público en general. En razón de lo anterior se advierte una imposibilidad jurídica para otorgar, entregar o hacer pública información referente a los pozos que se encuentran a cargo y/o en operación del Organismo, al encuadrar en las hipótesis normativas que contienen los artículos 113, fracciones I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 110, fracciones I, V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 129 fracciones I, IV, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en relación sistemática y analógica con los lineamientos Décimo Séptimo fracción VIII y Décimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Por lo cual, otorgar, entregar o hacer público la ubicación geográfica de los pozos, datos técnicos y especificaciones de infraestructura hidráulica que se encuentren a cargo y/o en operación del Organismo, ya que se pondría en peligro la vida, salud e integridad de los habitantes de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez y del público en general pudiendo además convertirse en una amenaza a la Seguridad Nacional, encuadrando en las hipótesis mencionadas en el párrafo que antecede, el cual dispone que se reservara aquella información en cuanto que a la posibilidad de destrucción, inhabilitación o sabotaje de cualquier infraestructura de carácter estratégico o prioritario, así como la indispensable para la provisión de bienes o **servicios públicos de agua potable**, puede comprometer la **seguridad pública** y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable y además puede poner en

CRP



**riesgo la vida, seguridad o salud** de una persona física, beneficiada por el servicio que brinda el Organismo.

De igual manera el numeral Décimo Séptimo fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, establece que la información se clasificara como reservada en los términos de las fracciones I, IV, y VI del artículo 129 de la Ley en materia, esto al tratarse de información que de divulgarse **pondría en peligro la vida, salud e integridad de los habitantes** de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez y del público en general pudiendo además convertirse en una amenaza a la **Seguridad Nacional**.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en su artículo 3º fracción XXI, establece que la información reservada es aquella clasificada con carácter temporal como restringida al acceso público; así el artículo 113 de la Ley en cita, restringe el acceso a la información en posesión de este ente obligado, en los casos y modalidades que expresamente la Ley en mención señale, pronunciando como figuras jurídicas de excepción al derecho de acceso a la información pública, las de información reservada e información confidencial; quedando restringido tal acceso en supuestos específicos, que en el caso que nos ocupa, se relata en el artículo 129 fracciones I, IV, y VI, el cual a la letra dice:

*“ARTÍCULO 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:...*  
*I. Comprometa la **seguridad pública** y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;*  
*IV. Pueda **poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física**;*  
*VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;”*

Ahora bien, en relación con lo previamente expuesto, toda vez que según se desprende de la disposición primera de los Lineamientos Generales para la



Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, dicha figura tiene por objeto establecer los criterios para clasificar como reservada la información pública que tengan en su poder; desclasificarla y generar, en su caso, versiones públicas de documentos que contengan partes o secciones reservadas; de lo antes manifestado se desprende que la totalidad de la información contenida de los pozos que se encuentra a cargo y/o en operación del Organismo, documentos que contiene información relacionada con ubicaciones, datos técnicos y especificaciones infraestructura hidráulica, encuadra en el numeral Décimo Séptimo fracción VIII y Décimo Octavo de los Lineamientos antes citados.

Pudiéndose obstruir la resolución de toda controversia que se suscite en el juicio de amparo por lo tanto dicho juicio se encuentra clasificado como reservado con fundamento en el artículo 129 fracciones I, IV, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, al tratarse de información que de divulgarse **pondría en peligro la vida, salud e integridad de los habitantes** de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez y del público en general pudiendo además convertirse en una amenaza a la **Seguridad Nacional**.

Así mismo, al dar a conocer el contenido de estos documentos que contienen información relacionada con ubicaciones, datos técnicos y especificaciones infraestructura hidráulica, que podría facilitar la realización de actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.

Por lo expuesto, es que procede la clasificación con fundamento en los artículos 113, fracciones I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 110, fracciones I, V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 129 fracciones I, IV, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis

Potosí, en relación sistemática y analógica con los lineamientos Décimo Séptimo fracción VIII y Décimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

De lo anterior fundado se advierte que no solamente está prohibido revelar información reservada, sino que además está penado hacerlo, pues existen sanciones y responsabilidades a incurrir por los servidores públicos que hagan mal uso de ella, principalmente si se trata de servidores públicos integrantes de ciertas institucionales, por lo que se estaría ante la presencia de un delito contra la administración de pública por parte del servidor público que dé a conocer documentos, constancias o información reservada referente a ubicación geográfica de los pozos que se encuentren a cargo y/o en operación del Organismo, datos técnicos y especificaciones de infraestructura hidráulica; información que de hacerse pública facilitaría la realización de actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.

**Por lo tanto este Comité de Transparencia acuerda reservar** la ubicación geográfica, datos técnicos y especificaciones de infraestructura hidráulica, de los pozos que se encuentren a cargo y/o en operación de este del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez

A fin de dar cumplimiento al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que señala:

**NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA O ENTE OBLIGADO:** Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios





Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí INTERAPAS

**FUENTE Y LOCALIZACIÓN DEL ARCHIVO:** Dirección de Operación y Mantenimiento del INTERAPAS.

**FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL ACUERDO:** Los artículos 113, fracciones I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 110, fracciones I, V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 129 fracciones I, IV, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en relación sistemática y analógica con los lineamientos Décimo Séptimo fracción VIII y Décimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

**DOCUMENTO O PARTE QUE SE RESERVA:** La totalidad de la información contenida de los pozos que se encuentra a cargo y/o en operación del Organismo, documentos que contiene información relacionada con ubicación geográfica, datos técnicos y especificaciones infraestructura hidráulica.

**PLAZO DE RESERVA:** La Ley Estatal de Transparencia referida, en su artículo 115 establece que la información clasificada como reservada podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de cinco años. Asimismo, señala que los documentos reservados serán desclasificados cuando extinga la causa que dio origen a su clasificación.

Por lo cual, a efecto de procurar que el periodo de reserva sea el estrictamente necesario, se considera que dicho expediente el cual nos ocupa deberá reservarse por el periodo de cinco años.

**DESIGNACIÓN DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU PROTECCIÓN:** El Director de Operación y Mantenimiento.

**IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A RESERVAR:** La totalidad de la información contenida de los pozos que se encuentra a cargo y/o en operación del Organismo, documentos que contiene información relacionada con ubicación geográfica, datos técnicos y especificaciones infraestructura hidráulica.

**CONSIDERACIONES A QUE LA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN SEÑALADA, PUEDE AMENAZAR EFECTIVAMENTE EL INTERÉS PÚBLICO PROTEGIDO POR LA LEY:** La información que pueden **poner en peligro la vida, salud e integridad de las personas** así como también podrían facilitar la posible destrucción, inhabilitación o sabotaje de cualquier infraestructura útil para brindar los servicios públicos relacionados con el agua, hechos que tienen el carácter de amenaza a la **Seguridad Nacional**.

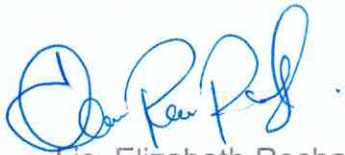
**DAÑO PROBABLE, PRESENTE Y ESPECÍFICO:** Se justifica que la divulgación de la información facilitaría la realización de actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos, independientemente de su contenido o naturaleza, y los objetos, registros de voz e imágenes o cosas que estén relacionados son estrictamente reservados.

Los riesgos y daños que pudieran causar la difusión de la información en comento, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños presentes y específicos, su divulgación pondría en peligro la vida, salud e integridad de los habitantes de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, del público en general y a la Seguridad Nacional.



Por lo que se acredita que la divulgación de la información lesionaría el interés jurídicamente protegido por la norma, y el daño que puede producirse con su publicidad es mayor que el interés de conocerla.

Así lo acordó y firma el Comité de Transparencia del INTERAPAS, en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2024.



Lic. Elizabeth Rocha Ramírez

**Presidenta**



C.P. Rafael Munguía Garduño

**Coordinador**



Lic. Diana Aurora Contreras Martínez

**Secretaria**



C.P. Salvador Medraño Argote

**Vocal**



Lic. Francisco Leopoldo Campos  
Zavala

**Vocal**

## MEMORÁNDUM DOM/036/2024

10 de Enero del 2024

C.C.P.- LIC. DIANA AURORA CONTRERAS MARTÍNEZ  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.

**Asunto: Respuesta a Memorándum IN/DG/UT/376/2023**

Relativo a la solicitud de información con Número de folio 241487123000184 en la cual se requiere lo siguiente:

(SIC)... "RELACIÓN DE LOS POZOS PROFUNDOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EXISTENTES QUE HAN SIDO REHABILITADOS ENTRE EL 1 DE OCTUBRE DE 2021 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, SEÑALANDO FECHA, SU UBICACION GEOGRAFICA, CALLE, NUMERO Y COLONIA, ASI COMO SU PROFUNDIDAD TOTAL, Y CAUDAL O GASTO EN LITROS POR SEGUNDO AFORADOS, MONTO DE INVERSIÓN EN CADA UNO Y SU ESTATUS DE OPERACIÓN ANTERIOR A LA REHABILITACIÓN ASÍ COMO EL CAUDAL O GASTO EN LITROS POR SEGUNDO OBTENIDOS DE LA REHABILITACIÓN O EN SU CASO, AVANCE DE OBRA.

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS REFERENTES A LOS PUNTOS ANTES SEÑALADOS, INDICANDO MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN, EMPRESA O PERSONA FISICA BENEFICIADA, NÚMERO DE CONTRATO, MONTO CONTRATADO, FECHA DE CONTRATO, FECHA DE INICIO, FECHA DE TERMINACIÓN Y/O AVANCE FISICO-FINANCIERO DE CADA CONTRATO, ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS..."

Esta Dirección de Operación y Mantenimiento, le proporciona el listado de los pozos que han sido rehabilitados en el periodo del 1 de octubre de 2021 y el 30 de noviembre de 2023, por lo que es importante mencionar que no se puede proporcionar la ubicación de los pozos, al encuadrar en la hipótesis normativa que contienen el artículo 5º fracción XII de la Ley de Seguridad Nacional, toda vez que de ser divulgada, puede poner en peligro la vida, salud e integridad de los Usuarios, de los servicios de este Organismo y del público en general.

Así mismo es importante mencionarle que en el año 2021 no se realizó ninguna rehabilitación, sin embargo se anexa el listado de las reparaciones y mantenimientos que se llevaron a cabo en el año 2021.

Referente a los listados se hace mención el "Criterio de Información ad hoc", que a la letra dice:

(SIC)... **No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado San Luis Potosí, menciona que la obligación de entregar información no implica el procedimiento, ni la adecuación de la misma al interés del solicitante.

**Atentamente:**

**ING. ENRIQUE JAVIER GÓNZALEZ TOSTADO  
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

\*Elabora DERR "Enlace a Transparencia"

**POZOS REPARADOS EN EL PERIODO 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

NOMBRE DEL POZO	MPO.
MEZQUITAL I	SLP
PRADOS GLORIETA	SLP
SAN LEONEL	SLP
SAN LUIS REY II	SLP
ZONA TERMAL	SLP
HOGARES FF. CC. I	SLP
RIVERA	SLP
AZALEAS	SLP
CIUDAD 2000 I	SLP
LOMAS I	SLP
JUAN SARABIA I	SLP
SATÉLITE	SLP
SAN ANTONIO VIEJO	SGS
RIVAS GUILLEN	SGS
CORONEL ESPINOZA	SLP
ABASTOS III	SLP
VILLAS DEL MORRO	SGS
SAUZALITO	SLP
LOMAS DEL MEZQUITAL	SLP
JUAN SARABIA I	SLP
SAUCITO	SLP
SALAZARES II	SLP
TECNOLÓGICO	SLP
LA PILA II	SLP
VALLE DE SANTIAGO	SLP
MEZQUITAL III	SLP
IMPERIO AZTECA	SLP
AV. MÉXICO II	SLP
HIMALAYA	SLP
CERRO DE SAN PEDRO	CSP
SALK I	SLP
TANGAMANGA II	SLP

Archivo



**POZOS REPARADOS EN EL AÑO 2022**

<b>NOMBRE DEL POZO</b>	<b>MPO.</b>
TERMAL IV-II	SLP
TERMAL VI	SLP
AV. MÉXICO II	SLP
SAN JOSÉ II	SLP
ARBOLEDAS DEL AGUAJE	SLP
PRADOS GLORIETA	SLP
ABASTOS III	SLP
SALAZARES II	SLP
BOMBEROS	SLP
EL PASEO II	SLP
PERIFERICO NORTE III	SLP
RIVAS GUILLEN SUR	SGS
TECNOLÓGICO	SLP
PALMAS II	SLP
LA CONSTANCIA II	SGS
PERIFERICO NORTE II	SLP
DAMIAN CARMONA	SLP
EL AGUAJE	SLP
DALIAS	SLP
PRESA III	SLP
PRESA I	SLP
SAN LEONEL	SLP
LOMAS III	SLP
ESPAÑITA	SLP
VALLE DORADO	SLP
UPA II	SGS
SAN ÁNGEL	SLP
VALLE DEL CAMPESTRE	SLP
PUERTA REAL	SGS
SALK II	SLP
LOMAS DEL MEZQUITAL	SLP



Archivo

BOCAS	SLP
SANTA CRUZ	SLP
REBOMBEO FRESNOS	SGS
LA PILA	SLP
EL TRIGO	SLP
EL PASEO II	SLP
CIUDAD 2000- I	SLP
REBOMBEO SATÉLITE	SLP
REBOMBEO PEMEX	SLP
CÁRCAMO LA PILA	SLP
PRIVADAS DE LA HACIENDA	SGS
REAL DEL POTOSÍ	CSP
TERMAL V	SLP
QUINTAS III	SLP
OYAMEL	SLP
SALK V	SLP
PRADERAS DEL MAUREL	SGS

**POZOS REPARADOS EN EL AÑO 2023**

NOMBRE DEL POZO	MPO.
VALENTIN AMADOR	SLP
PRESA I	SLP
VALLE DORADO	SLP
SALK II	SLP
SALK V	SLP
JUAN SARABIA III	SLP
TERMAL VI	SLP
TERMAL III	SLP
ZONA INDUSTRIAL	SLP
POLVILLO MORALES	SLP
LOMAS I	SLP
SANTA CRUZ	SLP
LOS REYES	SLP

Archivo



MEZQUITAL I	SLP
MEZQUITAL II	SLP
SAN ÁNGEL	SLP
NUEVO ALAMEDA	SLP
DEL LLANO	SLP
JACARANDAS II	SLP
VALLE DE SANTIAGO	SLP
BALCONES DEL VALLE	SLP
CORONEL ESPINOZA	SLP
ESPAÑITA	SLP
UNIDAD DEPORTIVA UNIVERSITARIA	SLP
LOMAS V	SLP
EL ROSEDAL	SLP
SATÉLITE	SLP
BUENAVENTURA	SLP
PONCIANO ARRIAGA II	SLP
ORQUÍDEA	SLP
VILLANTIGUA	SLP
PRESA II	SLP
PRESA III	SLP
CARRETERA CENTRAL	SLP
HOGARES FF.CC. I	SGS
PRADERAS DEL MAUREL	SGS
HACIENDA DE MORALES	SGS
LA CONSTANCIA II	SGS
UPA II	SGS
SAN ANTONIO INFONAVIT (NVO)	SGS
HOGARES POPULARES PAVON	SGS
LOMAS DEL MEZQUITAL	SLP
PERIFERICO NORTE II	SLP
PLAN PONCIANO ARRIAGA II	SLP
PERIFERICO NORTE I	SLP
PALMARES (REBOMBEO)	SLP
CIUDAD 2000 I	SLP
LOMAS II	SLP
TANGAMANGA II	SLP

Archivo

HALCONES II	SLP
LAS MERCEDES II	SLP
SIMON DÍAZ I (REBOMBEO)	SLP
AV. INDUSTRIAS II (REBOMBEO)	SLP
VALLE DORADO (REBOMBEO)	SLP
HIMALAYA	SLP
CARRETERA CENTRAL	SLP
LAS JULIAS	SLP
JARALITO	SLP
LOS ROBLES	SLP
NUEVO PROGRESO	SLP
HOGARES OBREROS	SGS
HOGARES POPULARES PAVÓN	SGS
CACTUS	SGS
QUINTAS III	SGS
PRIVADAS DE LA HACIENDA (REBOMBEO)	SGS
CERRO DE SAN PEDRO (REBOMBEO)	CSP
JULIAS I	SLP
HUERTA DEL ÁNGEL (REBOMBEO #3)	SGS
REBOMBEO LA VENADITA	SLP
REBOMBEO LOMAS IV	SLP
MEZQUITAL I (REBOMBEO)	SLP

**Archivo**



**POZOS REHABILITADOS EN EL AÑO 2022.**

NOMBRE DEL POZO	MPO.
TECNOLÓGICO I	SLP
AV. MÉXICO II	SLP
EL AGUAJE I	SLP

**POZOS REHABILITADOS EN EL AÑO 2023.**

NOMBRE DEL POZO	MPO.
TERMAL I	SLP
SAN ÁNGEL	SLP
PLAN PONCIANO ARRIAGA II	SLP
VILLANTIGUA	SLP
TERMAL III	SLP
MEZQUITAL I	SLP
CARRETERA CENTRAL	SLP
PRESA II	SLP

Archivo

Enero 24 del año 2024

MEMORANDUM DAF/011/2024

**Para:** Lic. Diana Aurora Contreras Martínez.  
Encargada de la Unidad de Transparencia.

**De:** L.A. Abraham Medina Martínez  
Subdirector de Recursos Materiales.



Por medio del presente y en respuesta al memorándum **INDG/UT/376/2023**, donde solicita información referente al numero de folio 241487123000184 en el cual requiere lo siguiente:

"...RELACIÓN DE LOS POZOS PROFUNDOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EXISTENTES QUE HAN SIDO REHABILITADOS ENTRE EL 1 DE OCTUBRE DE 2021 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, SEÑALANDO FECHA, SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA, CALLE, NÚMERO Y COLONIA, ASÍ COMO SU PROFUNDIDAD TOTAL, Y CAUDAL O GASTO EN LITROS POR SEGUNDO AFORADOS, MONTO DE INVERSIÓN EN CADA UNO Y SU ESTATUS DE OPERACIÓN ANTERIOR A LA REHABILITACIÓN ASÍ COMO EL CAUDAL O GASTO EN LITROS POR SEGUNDO OBTENIDOS DE LA REHABILITACIÓN O EN SU CASO, AVANCE DE OBRA.

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS REFERENTES A LOS PUNTOS ANTES SEÑALADOS, INDICANDO MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN, EMPRESA O PERSONA FISICA BENEFICIADA, NÚMERO DE CONTRATO, MONTO CONTRATADO, FECHA DE CONTRATO, FECHA DE INICIO, FECHA DE TERMINACIÓN Y/O AVANCE FISICO-FINANCIERO DE CADA CONTRATO, ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS..." (sic)

Le envío información con la que hasta el momento esta Subdireccion a mi cargo pudo recabar.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración que pudiese presentarse.

Atentamente

**L.A. Abraham Medina Martínez**  
Subdirector de Recursos Materiales

CCP.: C.P. Salvador Medrano Argote. - Director de Administración y Finanzas.  
L'AMM/dum



Ejercicio	Tipo de procedimiento (catálogo)	Materia (catálogo)	Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	Motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	Descripción de obras, bienes o servicios	Descripción de obras, bienes o servicios CATALOGO	Nombre(s) del adjudicado	Primer apellido del adjudicado	Segundo apellido del adjudicado	Razón social del adjudicado	Monto total del contrato con impuestos incluidos	Tipo de moneda	ORIGEN DEL RECURSO	Hipervínculo, en su caso a los informes de avance físico en versión pública	Hipervínculo a los informes de avance financiero	Hipervínculo a los informes de recepción física de trabajos ejecutados u homóloga
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000543	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	INTERPAS-DC-13-2022-AD ACQUA CONSULTA, S.A. DE C.V. REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA INTERCONEXIONES CON TUBERÍA DE PVC HCA ANGRER DE 3", 4" Y 4.2" DE DIÁMETRO EN DIVERSAS CALLES DE LA ZONA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ.	REHABILITACION	ACQUA CONSULTA S.A DE C.V.	NO APLICA	NO APLICA	CORPORATIVO MIDAMO, S.A. DE C.V.	1,161,266.40	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000813	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	INTERPAS-DC-26-2022-AD CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, VERSATILIDAD DE ARRENDAMIENTOS Y CONTRATOS, S.A. DE C.V. REHABILITACIÓN DEL PATIO DE MANIOBRAS E INSTALACIONES DEL SISTEMA DESPACHADOR DE AGUA PARA PIPAS EN LA P.P. DE LOS FILTROS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	REHABILITACION	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, VERSATILIDAD DE ARRENDAMIENTOS Y CONTRATOS, S.A. DE C.V.	NO APLICA	NO APLICA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, VERSATILIDAD DE ARRENDAMIENTOS Y CONTRATOS, S.A. DE C.V.	1,143,163.74	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022001212	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	INTERPAS-DC-33-2022-AD CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, VERSATILIDAD DE ARRENDAMIENTOS Y CONTRATOS, S.A. DE C.V. REHABILITACIÓN DE CASTAS DEL PATIO DE MANIOBRAS PARA PIPAS EN LA PUNTA POPULARIZADA DE LOS FILTROS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	REHABILITACION	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, VERSATILIDAD DE ARRENDAMIENTOS Y CONTRATOS, S.A. DE C.V.	NO APLICA	NO APLICA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, VERSATILIDAD DE ARRENDAMIENTOS Y CONTRATOS, S.A. DE C.V.	817,276.16	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2023	Adjudicación directa	Servicios	2023000923	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	REHABILITACIÓN DE POZO VILLA ANTIGUA	REHABILITACION	JUAN JOSE DE JESUS TRUJILLO	LOPEZ	TRUJILLO LOPEZ JUAN JOSE DE JESUS	1,207,722.40	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>	
2023	Adjudicación directa	Servicios	2023000925	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE POZO PONCIANO	REHABILITACION	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES SA DE CV	NO APLICA	NO APLICA	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES SA DE CV	290,556.38	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2023	Adjudicación directa	Servicios	2023001021	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE POZO DEL POZO LASTRAS	REHABILITACION	MA. DEL CARMEN	GARCIA	ROSAS	GARCIA ROSAS MA. DEL CARMEN	1,013,782.00	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2023	Adjudicación directa	Servicios	2023001090	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	INTERPAS-DC-20-2023-AD COVAC, S.A. DE C.V. REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA EN LA ZONA CONURBADA TIPO AVIACIÓN 1RA. SECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	REHABILITACION	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, VERSATILIDAD DE ARRENDAMIENTOS Y CONTRATOS, S.A. DE C.V.	NO APLICA	NO APLICA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, VERSATILIDAD DE ARRENDAMIENTOS Y CONTRATOS, S.A. DE C.V.	427,185.16	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2023	Otra (especificar)	Servicios	2023001148	ARTÍCULOS 1.3, 36 FRACCIÓN II, 43, 46 FRACCIÓN I, 48 Y 97 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	INTERPAS-DC-03-2023-IR GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V. REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIVERSAS CALLES (PAQUETE XII) EN LA ZONA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ A CARGO DE INTERPAS	REHABILITACION	GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	NO APLICA	NO APLICA	GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	3,987,819.45	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2023	Adjudicación directa	Servicios	2023001213	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	MATERIAL REQUERIDO PARA MANTENIMIENTO DE POZOS Y REBOMBEO	REHABILITACION	OMAR ALEJANDRO	CORREA	RAMIREZ	CORREA RAMIREZ OMAR ALEJANDRO	6,382.91	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2023	Adjudicación directa	Servicios	2023001228	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	SOLVENTE REQUERIDO PARA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN ARRANCADORES Y MOTORES DE POZOS Y REBOMBEO	REHABILITACION	ELECTRICA MOL S.A. DE C.V.	NO APLICA	NO APLICA	ELECTRICA MOL S.A. DE C.V.	15,312.00	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2023	Adjudicación directa	Servicios	2023000632	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	MATERIAL PARA EL SISTEMA DE LUBRIFICACIÓN DE LOS EJES MOTORES CON BOMBA TIPO TURBINA VERTICAL ASI COMO PARA EL TREN DE DESCARGA EN POZOS Y REBOMBEO	REHABILITACION	VALVULAS Y CONEXIONES INDUSTRIALES SA DE CV	NO APLICA	NO APLICA	VALVULAS Y CONEXIONES INDUSTRIALES SA DE CV	4,631.30	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2021	Adjudicación directa	Servicios	2021001475	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS EN LA ZONA CONURBADA DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ POR UN PERIODO DE UN MES DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2021 DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DE LA 1A SESIÓN DE COMITE CAAS.	MANTENIMIENTO	JOSE LUIS	GOVEA	COMPEAN	GOVEA COMPEAN JOSE LUIS	52,021.00	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000075	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS EN LA ZONA CONURBADA DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ POR UN PERIODO DE UN MES DEL 01 AL 31 DE ENERO 2022 DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DE LA 1A SESIÓN DE COMITE CAAS.	MANTENIMIENTO	JOSE LUIS	GOVEA	COMPEAN	GOVEA COMPEAN JOSE LUIS	147,028.84	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000076	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRO-MECÁNICOS EN LA ZONA CONURBADA SAN LUIS POTOSÍ, SGS Y CSP, POR UN PERIODO DE UN MES DEL 01 AL 31 DE ENERO 2022, DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DE LA 1A SESIÓN DE COMITE CAAS. ADICIONAL AL MONTO NO EJERCIDO EN EL MES DE DICIEMBRE 2021.	MANTENIMIENTO	CONSTRUCTORA FEIME, S.A. DE C.V.	NO APLICA	NO APLICA	CONSTRUCTORA FEIME, S.A. DE C.V.	131,581.98	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000077	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRO-MECÁNICOS EN LA ZONA CONURBADA SAN LUIS POTOSÍ, SGS Y CSP, POR UN PERIODO DE UN MES DEL 01 AL 31 DE ENERO 2022, DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DE LA 1A SESIÓN DE COMITE CAAS. ADICIONAL AL MONTO NO EJERCIDO EN EL MES DE DICIEMBRE 2021.	MANTENIMIENTO	CARLOS	GOMEZ	SERRATO	GOMEZ SERRATO CARLOS	400,060.80	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000080	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MANIOBRAS DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBO TIPO VERTICAL ZONA "A" Y ZONA "B" EN LA ZONA CONURBADA DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Y CERRO DE SAN PEDRO REQUERIDO POR UN PERIODO DE UN MES DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2022 DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DE LA 1A SESIÓN DE COMITE CAAS. ADICIONAL AL MONTO NO EJERCIDO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2021.	MANTENIMIENTO	NACIONAL DE REPARACIONES, S.A. DE C.V.	NO APLICA	NO APLICA	NACIONAL DE REPARACIONES, S.A. DE C.V.	789,040.81	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000217	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MANIOBRAS DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBO TIPO VERTICAL ZONA "A" Y "B" EN LA ZONA CONURBADA DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Y CERRO DE SAN PEDRO REQUERIDO POR UN PERIODO DE UN MES DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022. AUTORIZADO EN LA 3A SESIÓN DE COMITE CAAS.	MANTENIMIENTO	NACIONAL DE REPARACIONES, S.A. DE C.V.	NO APLICA	NO APLICA	NACIONAL DE REPARACIONES, S.A. DE C.V.	88,482.48	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000219	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBO TIPO SUMERGIBLES ZONA "A" Y ZONA "B" EN LA ZONA CONURBADA DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Y CERRO DE SAN PEDRO REQUERIDO POR UN PERIODO DE UN MES DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022 DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DE LA 3A SESIÓN DE COMITE CAAS.	MANTENIMIENTO	CARLOS	GOMEZ	SERRATO	GOMEZ SERRATO CARLOS	140,528.20	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000228	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRO-MECÁNICOS EN LA ZONA CONURBADA SAN LUIS POTOSÍ, SGS Y CSP, POR UN PERIODO DE UN MES DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2022, DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DE LA 3A SESIÓN DE COMITE CAAS.	MANTENIMIENTO	CONSTRUCTORA FEIME, S.A. DE C.V.	NO APLICA	NO APLICA	CONSTRUCTORA FEIME, S.A. DE C.V.	13,572.00	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000242	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	HERRAMIENTA PARA CLORACIÓN Y MANTENIMIENTO EN POZOS	MANTENIMIENTO	OMAR ALEJANDRO	CORREA	RAMIREZ	CORREA RAMIREZ OMAR ALEJANDRO	8,672.86	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000244	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBA SUMERGIBLE	MANTENIMIENTO	CARLOS	MARTINEZ	RIVAS	MARTINEZ RIVAS CARLOS	92,080.80	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000245	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA SUMERGIBLE	MANTENIMIENTO	CARLOS	MARTINEZ	RIVAS	MARTINEZ RIVAS CARLOS	88,345.60	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000253	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA SUMERGIBLE	MANTENIMIENTO	CARLOS	MARTINEZ	RIVAS	MARTINEZ RIVAS CARLOS	103,634.40	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000278	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	Servicios de instalación, reparación y mantenimiento eléctrico	MANTENIMIENTO	CONSTRUCTORA FEIME, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA	CONSTRUCTORA	CONSTRUCTORA FEIME, S.A. DE C.V.	10,557.62	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000354	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE AYUDA PARA CLORACION	MANTENIMIENTO	JUAN CARLOS	NOYOLA	SERNA	NOYOLA SERNA JUAN CARLOS	10,382.00	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000355	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA SUMERGIBLE	MANTENIMIENTO	JUAN HUGO ORLANDO	MARTINEZ	SERNA	MARTINEZ CABRERA JUAN HUGO ORLANDO	4,988.00	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000356	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA SUMERGIBLE	MANTENIMIENTO	JUAN HUGO ORLANDO	MARTINEZ	MARTINEZ	MARTINEZ CABRERA JUAN HUGO ORLANDO	4,988.00	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000359	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE AYUDA PARA CLORACION	MANTENIMIENTO	JUAN CARLOS	NOYOLA	SERNA	NOYOLA SERNA JUAN CARLOS	6,786.00	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000399	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MANIOBRAS DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBO TIPO VERTICAL ZONA "A" Y ZONA "B" EN LA ZONA CONURBADA DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Y CERRO DE SAN PEDRO REQUERIDO POR PERIODO DE UN MES DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022. " TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES DE MARZO 2022 "	MANTENIMIENTO	NACIONAL DE REPARACIONES, S.A. DE C.V.	NO APLICA	NO APLICA	NACIONAL DE REPARACIONES, S.A. DE C.V.	251,381.28	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022000477	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MANIOBRAS DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBO TIPO VERTICAL ZONA "A" Y ZONA "B" EN LA ZONA CONURBADA DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Y CERRO DE SAN PEDRO REQUERIDO POR PERIODO DE UN MES DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022.	MANTENIMIENTO	NACIONAL DE REPARACIONES, S.A. DE C.V.	NO APLICA	NACIONAL	NACIONAL DE REPARACIONES, S.A. DE C.V.	316,211.36	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022001182	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA BOMBA SUMERGIBLE 2" COLOR AMARILLO S/N DE SERIE A CARGO DE GUSTAVO PEREZ	MANTENIMIENTO	VALERIA NOHEMI	FUENTES	ZAVALA	FUENTES ZAVALA VALERIA NOHEMI	4,785.00	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022001183	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA BOMBA SUMERGIBLE 2" COLOR NEGRO S/N DE SERIE ORDEN DE SERVICIO #273	MANTENIMIENTO	VALERIA NOHEMI	FUENTES	ZAVALA	FUENTES ZAVALA VALERIA NOHEMI	5,220.00	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022001221	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	MATERIAL REQUERIDO PARA DAR MANTENIMIENTO A POZOS Y REBOMBEO	MANTENIMIENTO	MARCO ANTONIO	CASTILLO	PEÑA	CASTILLO PEÑA MARCO ANTONIO	4,858.08	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2022	Adjudicación directa	Servicios	2022001233	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO EN POZOS Y REBOMBEO	MANTENIMIENTO	R&R CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES, S.A DE C.V.	NO APLICA	NO APLICA	R&R CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIVILES, S.A DE C.V.	77,674.99	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2023	Adjudicación directa	Servicios	2023000183	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA VERTICAL PSLP022	MANTENIMIENTO	NACIONAL DE REPARACIONES, S.A. DE C.V.	NO APLICA	NO APLICA	NACIONAL DE REPARACIONES, S.A. DE C.V.	6,653.76	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2023	Adjudicación directa	Servicios	2023000251	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA SUMERGIBLE PSLP075	MANTENIMIENTO	CARLOS	GOMEZ	SERRATO	GOMEZ SERRATO CARLOS	0.00	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2023	Adjudicación directa	Servicios	2023000306	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	REPARACION Y MANTENIMIENTO BOMBA VERTICAL PSLP014	MANTENIMIENTO	NACIONAL DE REPARACIONES, S.A. DE C.V.	NO APLICA	NO APLICA	NACIONAL DE REPARACIONES, S.A. DE C.V.	16,407.04	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2023	Adjudicación directa	Servicios	2023000308	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA RLS13	MANTENIMIENTO	NACIONAL DE REPARACIONES, S.A. DE C.V.	NO APLICA	NO APLICA	NACIONAL DE REPARACIONES, S.A. DE C.V.	10,841.36	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2023	Adjudicación directa	Servicios	2023000757	Artículo 1, 3. 22 fracción III 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.	ARNES DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA EFECTUAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN INTERIOR DEL EXTENSO DE TANQUES DE REGULACION DE REBOMBEO	MANTENIMIENTO	STENFRER S.A. DE C.V.	NO APLICA	NO APLICA	STENFRER S.A. DE C.V.	17,705.95	NACIONAL	PROPIO	<a href="#">NO SE GENERO AVANCE FISICO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO FINANCIERO.pdf</a>	<a href="#">NO SE GENERO RECEPCION.pdf</a>
2023	Adjudicación directa	Servicios	2023000782													